



C I R C U L A R CSJHUC24-13

Fecha: 5 de febrero de 2024

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: “Proceso de Liquidación Patrimonial Persona - Insolvencia”

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio 143	31/01/2024	01/02/2024	Amyi Catherine Toledo Martínez C.C.1.082.127.295	Juzgado 04 Civil Municipal de Neiva	5
Circular 002	30/01/2024	02/02/2024	Actualización correo institucional para notificaciones judiciales de la Alcaldía de Neiva: notificacionesjudiciales@alcaldia.neiva.gov.co	Alcaldía de Neiva – Oficina Asesora Jurídica Municipal	2

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/TGQM